

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

| | |
|--------------------------|---|
| Título: | Grado en Estudios Portugueses y Brasileños |
| Universidad: | Universidad de Salamanca |
| Fecha de Emisión: | 20 de julio de 2023 |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:



- Se deben revisar las guías académicas y contemplar la asistencia como recomendación o como requisito para poder acceder a la evaluación continua, pero nunca como criterio de evaluación que determine una parte de la calificación del estudiantado.
- Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.
- Se recomienda trabajar con las autoridades educativas para aumentar la presencia del portugués en la enseñanza secundaria y en escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma, así como continuar con una mayor difusión del título.
- Se recomienda insistir en la participación de los alumnos, PDI y PAS en las encuestas.
- Se recomienda ofrecer más información en cuanto a las prácticas que oferta la Facultad de Filología para todos sus estudiantes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada. | | | | | |
| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | | | | | |
| <i>Estándares:</i> | | | | | |
| <i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i> | | | | | |
| <i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i> | | | | | |
| Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | | | | | |
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| El título, orientado hacia la docencia y la intermediación lingüística y cultural, posee un perfil de egreso relevante y actualizado. Mantiene el mismo interés académico y científico que se señalaba en la primera renovación de la acreditación del título en 2017. | | | | | |
| Se constata una apreciable presencia de alumnos extranjeros. Sin embargo, hay pocos estudiantes matriculados en el título y muy pocos de Castilla y León (en estos cinco años, su porcentaje ha sido de 12,5%, 0%, 0%, 20% y 16,67%). A esto se suma la escasez de salidas profesionales que se ofrecen en la comunidad castellano-leonesa, lo que puede estar relacionado con la falta de alumnos de la propia comunidad. Es importante señalar que se trata de una titulación única en toda la Comunidad de Castilla y León. | | | | | |



1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.



Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Se ofertan 50 plazas de nuevo ingreso, respetando lo establecido en la memoria, pero este número parece desproporcionado en relación al número de alumnos que se han matriculado durante estos cinco cursos y debería pensarse en modificar esa oferta de plazas si fuese posible. La baja matrícula ya era una de las preocupaciones del grado durante la RA anterior y, como se ha advertido anteriormente, los datos no han mejorado de manera significativa. La vía más común de acceso es la de bachillerato, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que no solo proceden de Castilla y León, sino en gran medida del resto del territorio nacional.

En la sesión de visita, los profesores describieron diversas actividades que han llevado a cabo con el propósito de aumentar la presencia del portugués en la enseñanza media y en las escuelas oficiales de idiomas, como es el caso de las reuniones mantenidas con la responsable de educación en la Embajada de Portugal, la participación en las jornadas de lengua, literatura y cultura de la Universidad de Coimbra y el empeño en participar en todos los programas formativos ofertados por la Universidad de Salamanca donde tengan cabida los estudios portugueses con el fin de dar visibilidad a sus estudios. No obstante, se debe continuar trabajando con los responsables para conseguir estos objetivos.

El acceso se produce mayoritariamente desde bachillerato y el alumnado proviene, en un alto porcentaje, de fuera de la Comunidad de Castilla y León. No se requiere un nivel de idioma específico para el ingreso y los criterios de admisión son aplicados correctamente.

La normativa de permanencia se cumple adecuadamente, se ha aprobado por parte de la Universidad de Salamanca una nueva normativa de permanencia en marzo de 2019. También se cumple adecuadamente la normativa de reconocimiento de créditos.

La implantación del título se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título, si bien se han introducido algunos cambios de carácter no sustancial que afectan a la oferta de asignaturas. La mayoría son consecuencia de planteamientos realizados por la Facultad de Filología que afectan a todos los títulos y no desvirtúan lo establecido en la Memoria verificada. Estas modificaciones menores han sido aceptadas como una mejora del título por parte de ACSUCYL. No se han detectado problemas derivados de estas modificaciones.

También se produjeron alteraciones a causa de las restricciones impuestas como consecuencia de la pandemia, que obligaron, entre los cursos 2019-20 y 2020-21, a realizar una docencia a distancia.

El Informe final de la primera renovación de la acreditación del título, así como los alumnos entrevistados en la sesión de visita, solicitan que se amplíe la oferta de asignaturas optativas de carácter lingüístico en los cursos 3º y 4º. La CCT advierte que no tienen profesorado suficiente en el Área de Filología Gallega y Portuguesa para llevarlo a cabo, pero actualmente se está incorporando



una nueva profesora que podrá ampliar la oferta de estas asignaturas. En la entrevista a los alumnos, también hubo una solicitud de mayor presencia de estudios brasileños en el título.

Otro aspecto que transmitieron los alumnos en la visita fue que hay una cierta descompensación en la carga docente. Así, el primer cuatrimestre de 4º presenta mucha más carga que el segundo. Además, los alumnos notan un gran salto de carga de trabajo cuando llegan a 3º curso.

La coordinación docente acerca del plan de estudios se ha realizado correctamente, por medio de la Comisión de Calidad del título. La coordinación y la movilidad reciben una valoración positiva por parte del alumnado y aunque la participación en las encuestas es escasa (0 en el curso 2017-18, 3 en el curso 2019-20; 7 en el 2020-21; 9 en el 2021-22) la valoración se ha ido incrementando a la vez que lo hacía la participación.

No existe una oferta de Prácticas Académicas Externas, dado que el plan de estudios no las contempla.

Respecto a la normativa de extinción de estudios anteriores se mantiene en los términos del último informe de renovación de acreditación de junio de 2017.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).*



Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

La información publicada es suficiente, relevante, fácilmente comprensible y explica todos los detalles del programa formativo: acceso y admisión, requisitos, orientación, transferencia y reconocimiento de créditos, plan de estudios, guías académicas de dos cursos académicos y otras cuestiones relativas a salidas académicas y profesionales, becas y ayudas, etc. Únicamente la movilidad está ausente en las pestañas de información del primer nivel, aunque el nivel de satisfacción del alumnado con este punto es alto. Se recomienda actualizar la página web del Área: no se da información en los apartados de "Cursos y congresos", "Eventos" y "Becas", mientras que el plan de estudios se corresponde al curso 2016-17. Se recomienda también colocar enlaces entre ambas páginas.

Por otro lado, la USAL cuenta con un asistente de lectura en voz alta para facilitar la navegación de personas ciegas. La información ofrecida contiene todo aquello que las personas interesadas en el título puedan necesitar para tomar decisiones al respecto, aunque para acceder a la oferta de movilidad es necesario hacer búsquedas complejas en la web de la universidad. Destaca un gran botón rojo destinado a "solicitar información" que no desaparece al navegar por las pestañas y que deriva a un formulario para realizar consultas particulares acerca de cualquiera de los títulos que se ofertan.

La presencia en redes sociales es un aspecto destacable del título que exige una dedicación constante y encomiable, aunque debería actualizarse la información de Twitter o suprimirse esta red social (desde 2020 no hay aportaciones).

Las guías docentes son fácilmente accesibles desde la web institucional del Grado y se publican al final del curso anterior para que estén disponibles antes del periodo de inscripción. La información de la página web ofrece las guías docentes del curso en cuestión y también del curso anterior, y contienen toda la información relevante sobre la asignatura, el profesorado, los objetivos, las competencias, la metodología, las actividades docentes y su valoración en el proceso evaluativo, la bibliografía, etc.

Se debe subsanar, sin embargo, el sistema de evaluación de algunas asignaturas, porque estas establecen la asistencia como prueba de evaluación (equiparándola a participación y tareas), lo que contradice el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca vigente desde 2015. La asistencia solo puede aparecer como recomendación o como requisito para obtener la evaluación continua.



2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad de Salamanca permite evaluar y mejorar la calidad del título, contando con un diseño e implantación de procesos y procedimientos adecuado. En relación a este criterio, en la anterior renovación de la acreditación se recomendaba establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, la del PAS, la de los empleadores y egresados. En efecto, se han incluido procedimientos sistemáticos dirigidos a conocer y analizar la satisfacción del PDI, PAS, mientras que en el caso de los egresados, su satisfacción se mide a través de las encuestas de inserción laboral. No se aportan encuestas realizadas a empleadores.

Los resultados del despliegue del SIGC en el Grado son utilizados para la mejora del título, aspecto que se evidencia a través de los distintos informes de seguimiento. El SIGC se utiliza, asimismo, en la toma de decisiones. Todos estos aspectos quedan recogidos en la documentación aportada por la USAL, incluyendo las actas de la Comisión de Calidad.

El SIGC ofrece información sobre los indicadores, tasas y satisfacción, elementos que valora y analiza con el objetivo de la mejora de los distintos resultados. Se evidencia que estos aspectos son incluidos en los informes de seguimiento, que se presentan hasta el curso 2021.

En relación con la participación en las encuestas de satisfacción, esta es adecuada, en torno al 40% para estudiantes y profesorado, aunque se han advertido algunos problemas debido al número exiguo de estudiantes, lo que invalida en ocasiones algunos resultados. Además, desde 2020, las encuestas las realizan los alumnos de forma telemática, lo que también propicia la baja participación en ellas.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.



Existen procedimientos para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones, donde se recoge cómo deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la universidad dispone del apartado Sugerencias y Quejas visible en las páginas institucionales de los Grados y Másteres Universitarios. No obstante, los alumnos entrevistados no conocían este servicio universitario, pero se mostraron muy satisfechos con la resolución de sus problemas porque tienen un trato directo con todos los profesores, siempre disponibles para atender sus demandas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

En el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 6 de junio de 2017, se establecía toda una serie de recomendaciones orientadas a publicitar el grado y aumentar el número de alumnos, analizar las causas de la baja tasa de graduación y corregir la tasa de abandono, mejorar la información en la web, establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS, empleadores y egresados, definir un sistema de revisión del SGIC, aumentar la información sobre prácticas externas y fomentar medidas orientadas a favorecer la inserción laboral.

En general, se puede decir que el Grado ha intentado responder a todas las recomendaciones. En cuanto a otras recomendaciones que no son de la responsabilidad directa de la Comisión de Calidad, parece oportuno que el profesorado se implique con iniciativas para requerir su cumplimiento por parte de las instancias pertinentes, lo cual daría como resultado contar con evidencias interesantes: solicitud a la UEC para que se solucionen los problemas detectados en los datos de satisfacción del Grado y en la tasa de graduación; reuniones con el equipo de gobierno de la Universidad para promocionar los estudios de Portugués en la enseñanza secundaria y en las escuelas oficiales de idiomas de toda la región; organización de jornadas sobre la enseñanza del Portugués, quizás con la colaboración de institutos y escuelas oficiales de idiomas; contactos con las autoridades de la Junta de Castilla y León; presencia en los medios de comunicación locales y regionales; etc.

Respecto a la efectividad de las mejoras, salvo en la recomendación relativa a la oferta de prácticas externas, las actuaciones realizadas han arrojado resultados positivos, aunque en algunos casos (mejorar información de la web propia, aumentar alumnado, programar y fomentar medidas orientadas a garantizar un mayor número de posibilidades de salida profesional) es necesario continuar las acciones emprendidas, tal y como se recoge en el Plan de mejoras.



3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

El personal docente ha experimentado una disminución cuantitativa considerable en los últimos cursos (de 52 a 32 desde 2018), pero ha aumentado al mismo tiempo el porcentaje de horas impartido por PDI con vinculación permanente (de 43% a 56,3% en el mismo periodo).

Por otra parte, el PDI adscrito al Área de Filologías Gallega y Portuguesa no ha conseguido superar la situación que el Informe Final de la primera renovación del título advertía: hay una presencia excesiva de profesorado que no ha consolidado su plaza: 3 profesores lectores y 4 profesores asociados según se describe en el Autoinforme de la CCT. Los últimos datos que han aportado los responsables y profesores del título durante la sesión de visita a la Universidad de Salamanca, certifican una mejora significativa, debido a nuevas incorporaciones de profesorado y nuevas acreditaciones.

La adecuación y la experiencia están contrastadas con una media de 3,41 quinquenios y de 1,65 sexenios, que se mantiene más o menos estable a pesar del considerable descenso en el número global de PDI. El alumnado manifiesta una opinión muy positiva sobre el PDI del título.

El profesorado participa activamente en proyectos de innovación, se actualiza en cursos de formación y se somete a la evaluación del programa Docencia en un porcentaje cada vez mayor, siguiendo las directrices de la Universidad de Salamanca (pasando de 50% a 59% en los tres últimos cursos). Los resultados de la evaluación son satisfactorios y cabe destacar que no se ha producido ningún caso de



evaluación desfavorable del profesorado que imparte docencia en la titulación (42% del PDI evaluado obtiene la calificación de excelente).

No obstante, cabe destacar que la participación del profesorado en los programas de innovación docente ha sido menor durante el curso 2020- 2021, aspecto que podría deberse a la sobrecarga de dedicación docente provocada por la COVID en el segundo cuatrimestre del curso anterior, así como al hecho de que se mantuvieron durante ese curso proyectos iniciados en el curso anterior y cuya conclusión fue impedida por la situación de confinamiento social.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales que la Facultad de Filología ofrece al Grado son más que suficientes y adecuados: bibliotecas, aulas, despachos, equipamiento electrónico de las aulas, ordenadores, plataforma Studium, etc. Estos recursos están actualizados y, por ello, cumplen todas las regulaciones requeridas. La valoración por parte del alumnado de las infraestructuras es alta o muy alta, destacando la excelente valoración del servicio de limpieza.

El título no tiene personal específico y cuenta con el apoyo del personal de la Facultad de Filología y del Departamento de Filología Moderna, que los informes consideran suficientes para el alumnado que aporta este Grado a la Facultad.

La página web del Grado y la de la Facultad de Filología ofrecen información accesible sobre los servicios de apoyo al estudiante. En las encuestas del periodo, la orientación académica y la atención ofrecida por parte del profesorado están muy bien valoradas por el alumnado y el resto de los servicios de apoyo reciben también una valoración positiva.



4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje se cumplen y se corresponden con el nivel del MECES.

Se proporciona una formación de calidad y los alumnos, debido a su número muy reducido, se ven beneficiados por una atención personalizada por parte del profesorado, lo que viene demostrado por la buena valoración que otorgan a sus profesores, en general, en las encuestas.

Las actividades formativas y la metodología se corresponden con la memoria verificada del título. Los alumnos muestran un grado de satisfacción muy alto en las encuestas, por encima de la media de la Facultad de Filología y de la Universidad de Salamanca: 4.67, 4.50, 3.67 y 4.22 sobre 5.

Los sistemas de evaluación son adecuados para conseguir los objetivos del programa formativo y la valoración de los resultados de aprendizaje. Todas las materias tienen especificadas en la guía académica los sistemas de evaluación, que permiten una valoración fiable de los resultados. El alumnado se muestra muy satisfecho con el sistema de evaluación y la tasa de éxito ronda el 95% en el periodo.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.



| Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>La tasa de graduación estaba prevista en el 75% pero no se dispone de los datos referentes a la tasa de graduación correspondientes al periodo evaluado. El dato disponible más cercano es el del número de egresados, que resulta bajo (entre 2 y 3 alumnos por curso en los últimos años) pero aun así es más alto que los datos de los que se disponía en la anterior renovación de la acreditación del título.</p> <p>La tasa de abandono se preveía en un 15%. Solo hay datos del abandono hasta el curso 2019, pero se mantienen por debajo de la previsión.</p> <p>La tasa de eficiencia, estimada en el 90%, de la que faltan datos entre 2018 y 2020, se mantiene constantemente por encima del 90%, excepto en el curso 20-21, en el que cae al 76,56%.</p> <p>Los indicadores en cuanto a nota media (de notable) y a la tasa de rendimiento (con valores entre el 76,25% y el 86,85%) denotan que, por lo general, hay una evolución positiva.</p> <p>Los indicadores son congruentes con los medios con los que cuenta el título y con el ámbito temático y las demandas del entorno: el ingreso en el título es reducido, el alumnado proviene en su mayor parte de fuera de la comunidad autónoma, la docencia se desarrolla en grupos muy reducidos y arroja unos resultados positivos en los procesos de evaluación.</p> <p>El número excesivamente reducido de alumnos, que tiene su reflejo en las tasas de nuevo ingreso y de egresados todos los años, tendrá que ser analizado por parte de los responsables del título. El autoinforme y el profesorado (cuya opinión se recabó al respecto en la sesión de visita) se muestran relativamente conformes, se proponen como una segunda opción para alumnos que han cursado otras especialidades de Filología en Salamanca y consideran que es un número adecuado para las escasas salidas profesionales que poseen en Castilla y León. Se recomienda, como se ha advertido anteriormente, trabajar con las autoridades para aumentar la presencia del portugués en la enseñanza secundaria y en escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma, así como continuar con una mayor difusión del título.</p> | | | | | |



4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El último informe de resultados de la encuesta de empleabilidad de los egresados, redactado por la Unidad de Evaluación de Calidad de la Universidad de Salamanca, se realizó sobre la promoción de 2015-16. En la encuesta llevada a cabo en esa ocasión, solo se obtuvo una respuesta (sobre cinco posibles), razón por la cual la UEC no incluyó el Grado en Estudios Portugueses y Brasileños en el informe de ese año. Se recomienda establecer acciones para obtener resultados en la empleabilidad de los egresados del título y poder hacer seguimiento de inserción laboral a egresados.

El informe de la Comisión de Calidad incluye un seguimiento no cuantitativo según el cual, en términos generales, los egresados de este título suelen especializarse en diferentes másteres, unos destinados a la investigación y otros destinados a la enseñanza secundaria, donde algunos de sus egresados se encuentran ya trabajando.

El documento aportado por la Comisión de Calidad elaborado por los consejos sociales de las universidades públicas de Castilla y León muestra que, de los estudios de Filología, el de Estudios Portugueses era el que mayor porcentaje de contratados en ocupaciones afines a sus estudios tenía en 2016. Además, desde el Área de Filología Gallega y Portuguesa se sigue apoyando a los egresados en la obtención de plazas en los programas de la Fundación General de la Universidad de Salamanca y en la convocatoria de auxiliares de conversación.

Frente a estas fortalezas, hay que advertir que no se aportan evidencias de que se hayan realizado convenios de prácticas o de iniciativas para ampliar la oferta de portugués en la región, como se recomendaba en el informe de primera renovación de la acreditación del título.

Por otro lado, en la sesión de visita se constató que la empleabilidad de los egresados en este título es prácticamente del 100%, favorecido por el escaso número de alumnos que salen al mercado de trabajo todos los años. La orientación laboral se enfoca más hacia la enseñanza y suele ser el alumno el que busca esta orientación concreta dependiendo de sus objetivos futuros, pero son conscientes de la existencia de las Jornadas de Orientación Profesional y Académica de la Facultad.

Entre los alumnos entrevistados destaca el interés por seguir su formación con el doctorado y la posibilidad de hacer carrera en la investigación y la enseñanza superior. Esta vía parte siempre de los mismos alumnos interesados, quienes se dirigen directamente a sus profesores para orientarse.



4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La tasa de satisfacción de los agentes implicados (estudiantes, PDI y PAS) es, en general, muy alta y presentan, en términos generales, puntuaciones medias superiores a las de la Facultad y la Universidad. Los resultados son analizados por la Comisión de Calidad del título y se han adoptado medidas de mejora cuando ha sido necesario.

Hay que señalar, sin embargo, que el número de respuestas de las encuestas es muy bajo, puesto que en las encuestas de muchas asignaturas solo hay una respuesta y en el resto apenas se registran dos o tres de forma mayoritaria. Es cierto que faltan algunos datos estadísticos. Por ejemplo, en el curso 2017-18 no hay resultados en el grado de satisfacción de los estudiantes porque ningún alumno participó en las encuestas; no hay datos de la satisfacción de egresados en ningún curso. Se recomienda realizar una campaña entre los alumnos para que participen en las encuestas del Grado, poniéndose en contacto con la Unidad de Calidad para informar a los alumnos de qué manera se les podrá contactar después de haber terminado el Grado, ya que en el curso 2017-18 no se obtuvo ninguna respuesta en las encuestas de satisfacción del alumnado con el título.

Aunque la valoración de los estudiantes sobre el plan de estudios y la organización de la enseñanza ha sido siempre muy positiva, con una puntuación por encima de la Facultad de Filología y de la Universidad de Salamanca, llama la atención que se observe una línea descendente, que, en todo caso, dada la escasa representatividad de las respuestas, quizás no se deba considerar muy significativa.

En cuanto a la satisfacción de PAS y PDI, se ofrecen resultados en los cursos 2018-19 y 2020-21 porque que se hacen cada dos años. Ambos colectivos muestran también su satisfacción con el Grado, con unos resultados acordes con los obtenidos para el centro y la universidad.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.



4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los estudiantes poseen una oferta del programa Erasmus muy amplia, dado que la Universidad de Salamanca mantiene convenios con numerosas universidades portuguesas que exceden en mucho a lo que es necesario para el número de alumnos matriculados.

Todos los cursos hay alumnos que salen de Salamanca con este programa de movilidad, entre 1 y 3, lo que es un porcentaje considerable en relación a los alumnos que estudian el Grado. También parece un título atractivo fuera del territorio nacional, ya que hay altos porcentajes de alumnos extranjeros recibidos en el grado en todos los cursos evaluados. La movilidad es coherente con lo expresado en la memoria verificada del título. La movilidad se realiza en 3º y los estudiantes manifiestan su satisfacción con el respaldo de los profesores y coordinadores del programa de movilidad, así como con las convalidaciones de sus asignaturas.

El informe de la Comisión de Calidad no ofrece datos de movilidad del profesorado. Las evidencias aportadas de movilidad del profesorado son únicamente de una estancia en el extranjero de un profesor del Área de Filologías Gallega y Portuguesa y la recepción de un profesor extranjero en el Grado. Se recomienda una mayor participación del profesorado en programas de movilidad o, en su caso, recabar información completa de esta movilidad entre el profesorado del Área y entre todo el profesorado que imparte docencia en el Grado. En la sesión de visita, los profesores advierten que con la carga docente que afrontan actualmente les resulta muy difícil hacer estancias.

El Grado posee numerosos convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, de Portugal y Brasil fundamentalmente.

Desde diversas iniciativas, se están fomentando numerosas acciones de internacionalización mediante acuerdos con otras instituciones, aunque no se conoce el aprovechamiento de las mismas.



5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Según el Autoinforme elaborado por la Comisión de Calidad, se han llevado a cabo las siguientes recomendaciones contenidas en el Informe Final de la primera renovación de la acreditación del título, si bien se han detectado algunas deficiencias que se señalan en cada caso:

1.- Incorporación de un apartado de "Preguntas frecuentes" en la página web del Área de Filologías Gallega y Portuguesa. No ha sido posible encontrar este apartado ni en la página web del Área, ni en la página web del Grado. Se recomienda hacer visible y accesible este apartado.

2.- Mapa de Niveles de correspondencia entre las asignaturas del Grado y el MECRL, así como reconocimiento del nivel C1 en lengua portuguesa, que aparece en las guías docentes. No ha sido posible encontrar el Mapa de Niveles en las guías de las asignaturas de lengua portuguesa que se publicitan en la página web del Grado ni en la página web del Área. Se recomienda incorporar esta información en ambos portales.

Por otro lado, el Autoinforme de la Comisión de Calidad propone llevar a cabo las siguientes recomendaciones de la primera renovación del título:

1.- Establecer un mecanismo de seguimiento de los egresados. No se identifica responsable, calendario completo ni indicadores de seguimiento.

2.- Ampliación de las asignaturas optativas de carácter lingüístico en los cursos 3º y 4º. Se propone llevarlo a cabo desde el curso 2023-24 bajo la responsabilidad de la Coordinación del Grado.

El Autoinforme propone otras mejoras para solucionar diferentes aspectos que ha detectado en el análisis del funcionamiento de la titulación, todas ellas coherentes con las valoraciones y conclusiones allí contenidas, y en todos los casos para iniciarse a partir del curso 2023-24:

1.- Actualización y digitalización de los fondos bibliográficos necesarios en el Grado.

2.- Creación de un espacio en Studium para información de los graduandos.

3.- Realización de una jornada informativa anual y preparación de materiales orientativos destinados a los egresados.



Otras recomendaciones contenidas en el Plan de Mejora del Informe Final de la primera renovación se han llevado a cabo, aunque no aparezcan explícitamente recogidas en este apartado del Autoinforme. Ello se deduce del análisis que se ha hecho de todos los parámetros del título. De esta forma, se ha conseguido que haya participación de los alumnos en las encuestas institucionales, sobre todo a partir del curso 2018-19; los docentes también han participado en las encuestas de la UEC; y se han estudiados las dificultades de los dobles títulos con universidades brasileñas. Se recomienda, en todo caso, insistir en la participación de los alumnos, PDI y PAS en las encuestas, pues aún existen parámetros que no ha sido posible valorar por parte de la UEC, hacer un seguimiento permanente de la información propia que gestiona el título (web del título y redes sociales) con el fin de mantenerla actualizada, realizar un seguimiento de egresados y de movilidad, así como seguir con el estudio para la implantación de una doble titulación con instituciones universitarias brasileñas y llevar a cabo medidas que sirvan para aumentar el interés del título.

Como conclusión de todo ello, cabe señalar que el cumplimiento del Plan de Mejora propuesto en el Informe Final de la primera renovación del título ha sido incompleto, por lo que se deben, al menos, llevar a cabo iniciativas concretas (con responsables, calendario y seguimiento) que atiendan en lo posible estas recomendaciones y otras que se han señalado en los distintos apartados del presente informe. En cuanto a las propuestas de nuevas mejoras, se consideran oportunas, factibles y sin duda muy beneficiosas para el Grado.

Se recomienda incluir en el plan de mejora alguna medida para atajar el problema de la baja matrícula, ya sea mediante publicidad del grado o mediante una modificación para disminuir las plazas ofertadas.

Se recomienda igualmente reconsiderar la posibilidad de ofrecer más información en cuanto a prácticas, aunque sigan sin ser curriculares, al menos para que los alumnos sepan las que oferta la Facultad de Filología para todos sus estudiantes.

Se recomienda incluir las acciones de mejora que derivan de las debilidades encontradas y que quedan recogidas en este informe.



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

